



AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2025-2400 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de los Bienes de Uso o Dominio Público Titularidad del Municipio por las Instalaciones de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos.*

Aprobada provisionalmente la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de los Bienes de Uso o Dominio Público Titularidad del Municipio por las Instalaciones de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de marzo 2025, de conformidad con los artículos 15 a 19 del TR 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a trámite de información pública por treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Udías, 19 de marzo de 2025.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2025/2400

CVE-2025-2400